

MAMÁ DESAYUNA GRATIS POR 1 AÑO

Las presentes disposiciones delimitan y regulan expresamente las condiciones bajo las cuales se registrará la promoción "Mamá Desayuna Gratis por Un Año", promovida por Crisol de Luz S.A., cédula jurídica número 3-101-319507, (Restaurante Denny's Aeropuerto) y Sendero de Ensueño SE S.A., cédula jurídica, 3-101-243063, (Restaurante Denny's Irazú y Restaurante Denny's Pinares), que en este caso se denomina como "La Organizadora", por una parte y por otra, las mamás que formen parte del programa Denny's Fan Club (DFC), quienes serán conocidos como "el cliente". El cliente acepta las reglas y decisiones de la ORGANIZADORA, estipuladas en este documento y en la publicidad.

Disposiciones generales:

1). El presente plan de promoción, rige a partir del primero de agosto del año dos mil doce, fecha en la cual da inicio la promoción y se extiende hasta las doce de noche del día treinta y uno de agosto del presente año. El sorteo del premio se realizará en las instalaciones del Restaurante Denny's Irazú, el día viernes siete de setiembre del dos mil doce, a las tres de la tarde, ante testigos.

El resultado del sorteo se comunicará a los ganadores por medio, telefónico, correo electrónico, y se publicará en la página de Facebook www.dennysfb.com.

2). La participación en esta promoción implica la presunción legal y válida de que el cliente, conoce y acepta el cumplimiento vinculante de todas las normas contenidas en este reglamento.

Condiciones de la promoción:

- a) Por cada compra afiliada a una tarjeta de DFC, quedará participando automáticamente en el sorteo de un desayuno gratis al mes durante un año.
- b) Habrá una ganadora, por cada uno de los tres restaurantes, pertenecientes a Denny's Costa Rica.
- c) El premio consiste, en que cada ganadora recibirá 12 cupones gratis de "Original Grand Slam", los cuales podrán ser canjeados según el período de la fecha indicada en cada cupón. Este premio no incluye bebidas.
- d) Restricción para el uso de los cupones: Los cupones no aplican:
Con otras promociones.
Los días feriados.
En órdenes para llevar.
- e) Los cupones no tiene valor comercial ni monetario.
- f) No se reemplazarán cupones extraviados.
- g) Los cupones podrán ser canjeados en cualquiera de los tres Restaurantes Denny's en Costa Rica.
- h) Los cupones, serán canjeados a la portadora, quien deberá presentar el cupón correspondiente, y su cédula de identidad, al momento de pedir su orden.
- i) Esta promoción no es válida para colaboradores de los Denny's Costa Rica, ni para sus familiares.
- j) Esta promoción aplica únicamente para los Restaurantes de Denny's Costa Rica.
- k) La participación en este sorteo, aplica únicamente para las mamás registrados como afiliados al Denny's fan Club.
- l) Sujetarse a las restricciones de la publicación.
- m) Conocer y leer detenidamente el contenido del reglamento en el punto de venta de que se trate, o en la página web de los restaurantes www.dennyscostarica.com.
- n) Que el cliente conoce y acepta las restricciones publicadas en esta promoción y que sólo aplica a los productos relacionados en la publicidad.
- ñ) Que el cliente conoce que la publicidad de la promoción, tienen solamente fines ilustrativos y que aplica en este caso la descripción real.

Para más información, comunicarse a la línea de servicios del Denny's Fan Club 2549-7799.

Dirección
Restaurantes Dennys Costa Rica.

